

ORD.: N° 2011 /

ANT.: Solicitud de fecha 31.07.2017 de Empresa Publicitaria CLEAR CHANNEL CHILE.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **10 AGO 2017**

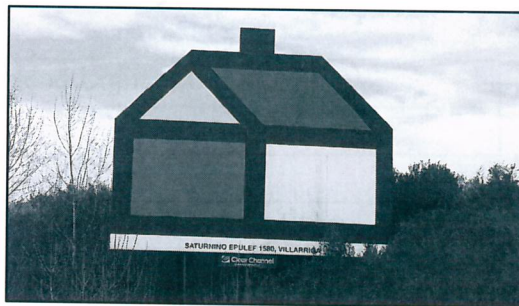
**DE : MANUEL ROBLES JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA.  
CAMINO PUNTA MOCHA N° 4899 A, HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.08.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO SOLICITADO	751.450
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	--- 0 ---.
PROPIETARIO	Bernabe Ñanco Coñueman.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	<b>" SODIMAC "</b>
PERIODO DE VIGENCIA	<b>Hasta el 31.08.2018.</b>



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ  
INGENIERO CIVIL  
Director Regional de Vialidad  
Región de la Araucanía



MAURICIO WAGNER YAV.  
Jefe Depto. Conservación y Adm. Dirr  
Región de la Araucanía

MWY/HFR/hfr.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 11157033 /